



Cámara de Diputados de la República Dominicana
Presidencia

00113

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
17 de junio de 2020

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	<u>18-6-2020</u> HORA <u>12:48</u>
RECIBIDO POR	<u>Florencia Lora</u>

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República
Su despacho

Honorable señor presidente:

Cortésmente, en relación a la comunicación de fecha 11 de abril de 2020, suscrita por el vicepresidente del Senado en funciones de presidente, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados para conformar una Comisión Bicameral para el estudio del **proyecto de ley de Minería Nacional**, Iniciativa No.01330-2020-PLO-SE. (**Proponente Poder Ejecutivo**), le informo que el Pleno de la Cámara de Diputados en la Sesión Extraordinaria No.9, del 30 de mayo de 2020, aprobó dicha solicitud conforme al artículo 138 del Reglamento Interior.

Por la Cámara de Diputados la comisión designada la integran los honorables diputados:

- Alejandro Jerez Espinal
- José Antonio Fabián Beltré
- Antonia Suriel Mata
- Francisco Antonio Matos Mancebo
- Mariano Montero Vallejo
- Luis Antonio Vargas Ramírez
- Rafael Méndez
- Fidelio Arturo Despradel Roque
- Fausto Ramón Ruiz Valdez
- Graciela Fermín Nuesi
- Ricardo de los Santos Polanco
- Ángel Ovelio Ogando Díaz
- Marcos Genaro Cross Sánchez
- Ricardo de Jesús Contreras Medina
- María Mercedes Fernández Cruz
- Olmedo Caba Romano

De conformidad a las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interior del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Alejandro Jerez Espinal queda designado como vicepresidente de la Comisión Bicameral.

Atentamente

Radhamés Camacho Cuevas
Presidente

RCC/RHPG/rl/ammd-
Ley de Minería Nacional